vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Octavio S. Pico

Alf. Lafuente

Sesión 53a.

Día 9 de octubre de 1933.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día nueve del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presiden-

te declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

12.285 - F/933. Donación terreno. Formosa. — 1º.- Aceptar y agradecer la donación de 2.500 metros cuadrados de tierra en la que está situado el local fiscal en que funciona la escuela Nº 101 de Pilagá (Formosa) que el Sr. José Merlo hace a favor del Consejo.

2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 8a, a los efectos de la escrituración.

11.658 - 12/933. Justificando inasistencias. C. Escolar 12º. — Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió por enfermedad desde el 18 al 22 de mayo último el director de la escuela Nº 1 y preceptor de la Nº 2 de adultos del Consejo Escolar 12º; Sr. Enrique Agra.

15.648 - E/932. Denegando un pedido. — No hacer lugar al pedido formulado por la Sra. Enriqueta G. de García.

10.504 - D/931. Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los Sres. Carlos Dambrosio y Domingo Taraguso.

966 - R/933. Denuncias bienes vacantes. — 1º.- Aceptar la denuncia presentada por los señores Patricio S. Rodriguez y Bernardo J. Claveria, sobre vacancia de los bienes que fueron de Don Fernando Campaña, acordándose como retribución la suma que resulte de la aplicación de la escala del artículo 8º de la reglamentación en vigor.

2º.- Desestimar la denuncia presentada

por el señor Alfredo Robledo en el expediente agregado.-

3°- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que proceda a iniciar el juicio sucesorio de Don Fernando Campaña.-

26.243 - M/930. Prórroga para terminación y entrega edificios Misiones. 1°.- Conceder un mes de prórroga que solicita la firma Becker y Cía para la terminación y entrega de los edificios escolares de San Javier y San Ignacio de Misiones.-

2°.- Aprobar las planillas de obras adicionales autorizadas ya por la Presidencia que corren de f. 440 a 445.-

3°.- Dirección Administrativa deberá expedirse respecto al certificado n° 3, (f. 446) de las obras de San Ignacio.-

9619 15°/933. Denegando solicitud. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de 2a. categoría de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 15°, Srta Paz Argentina Arguello.-

5930 C/933. Aceptando donación tierras para escuelas. Chaco. 1°.- Aceptar la donación de las tierras que ofrece el señor Pedro Castelan, con destino a las escuelas 89 y 153 del Chaco y que comprenden: un solar de 50 x 50 metros en el lote 216 de Colonia Popular y una hectárea de terreno en el lote 18 sección F de la Colonia Uriburu, respectivamente.-

2°.- Agradecer al Sr. Pedro Castelán su desinteresado concurso en pro de la educación.-

3°- Pasar este expediente a la Seccional 5a., a los efectos de formalizar las escrituras traslativas de dominio.-

26.640 D/932 Provisión artículos 1°.- Autorizar la inversión de $ 361.96 en la ad

para escritorio. Instituto Bernasconi.	quisición de artículos para escritorio con destino a la Dirección del Instituto Bernasconi, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs 13. ___ 2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto General Vigente. ___ 3°.- Que Dirección Administrativa tome nota de la condición exigida por la casa Curt Berger y Cía. (Pago treinta días).-
16.243 E/933. Aprobación definitiva de texto.	Aprobar con carácter definitivo el texto "Ta-Te-Ti" para primer grado superior, por la Sra Sara M. L. de Figún y Srta Elisa Moraglio, fijando como precio de venta del mismo la suma de setenta y cinco cts ($0.75) m/n por ejemplar para el Consejo y noventa cts ($0.90) de igual moneda para el público.- ___
33.355 V/931. Aprobación de texto.	1°.- Aprobar el texto de lectura para primer grado superior titulado "La escuela de la Señorita Susana", de que es autor el señor Constancio C. Vigil. ___ 2°.- Fijar para dicho texto el precio de venta de $0.60 para el Consejo y de $0.70 para el público.- ___
16.783. I/933. Renuncia y nombramiento Visitadora H. Escolar.	1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta Amelia F. Pittaluga, del cargo de Visitadora de Higiene Escolar. ___ 2°.- Nombrar Visitadora de Higiene Escolar, en reemplazo de la anterior, a la Srta María N. Villafañe Noriega, egresada del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas con el promedio de 8,66 que

sigue el órden de clasificaciones en la lista remitida por la Facultad de Medicina.—

11.374 U/933. Autorizando curso nocturno en local escolar. Buenos Aires.

1º.- Autorizar el funcionamiento de cursos nocturnos para analfabetos adultos, a cargo de la Universidad Popular "Justo José de Urquiza", en el local de la escuela Nº 83 de Buenos Aires.—

2º- Los cursos serán gratuitos y se dictarán de acuerdo a los programas oficiales.—

3º- La dirección de la escuela informará a la terminación del curso escolar, sobre los resultados obtenidos y la Inspección Seccional tomará la intervención correspondiente.—

31.212 F/931. Denegando solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Antonio B. Gigia.—

10.840 M/933. Accediendo a solicitud.

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de la escuela Nº 3 de Mendoza, Sra Herminia S. de Barrera.—

13.731 16º/933. Accediendo a solicitud.

Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la vice-directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, Srta Clorinda I. Cajál, en la forma indicada por Estadística a f. 6 vta.—

28.931 D/931. Denegando solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la Srta Filomena M. A. Di Candia.

13.001 S/933. Accediendo a una solicitud.

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) Srta Adelina Novas, en la forma indicada por Estadística a f. 3 vta de estas actuaciones.

10.837 C/932. Pedido a considerarse en oportunidad.

Hacer saber a la Doctora Srta Iris Cessi que oportunamente se tomará en consi-

deración su pedido.

23.705 E/929. Aprobación texto. — Aprobar el texto "Jazmín del País" de que es autora la Sra Olga de Adeler, para 5º y 6º grado, estableciéndose que el precio de venta para el Consejo es de $ 1.90 (un peso y noventa centavos) y para el público $ 2.55 m/n (dos pesos con cincuenta y cinco centavos).-

52.273 L/930. Devolución depósito de garantía. — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 8.-

2º.- Autorizar la devolución del depósito de garantía a favor de la casa José Lurasschi, de que tratan estas actuaciones.

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

12.428 D/933. Aprobando convenio por ocupación inmueble.- — Aprobar el convenio celebrado entre el señor Rafael Di Girolamo y el Administrador de Propiedades, por la ocupación del Dpto Nº 5 del inmueble ubicado en la calle Viamonte nº 382, a razón de $ 140 mensuales y a partir del 21 de Junio de 1933.-

8965 I/933. Traslado de preceptores. — 1º.- Hacer saber a los señores directores de las escuelas números 11 (anexa al Regimiento 11 de Infantería) Sr Emilio J. Palacios, Nº 12 anexa al 12 de Infantería, Sr Luis A. Cáceres y Nº 38 anexa al 3 de Artillería Montada, Sr José F. Ostriz, que deben intensificar su acción para conseguir un mejor resultado en la enseñanza.

2º.- Trasladar por razones de mejor servicio y con la prevención de que se tomarán medidas más severas si no se pone a la altura del cargo, al preceptor de la escuela Nº 11, Sr Américo Frank Suppa, a la escuela Nº 38 anexa al Regimiento 3 de Artillería Montada (Diamante).

3º.- Trasladar de la escuela Nº 38 anexa al

Regimiento 3 de Artillería Montada a la escuela Nº 47 anexa al 1/2 de Zapadores Pontoneros (San Nicolás) al preceptor Sr Luis E. Valente, como medida de estímulo, por su desempeño al frente de la sección que dirige, única que responde por el adelanto a que ha llegado.

4º- Trasladar a su pedido y por exceso de personal, al preceptor de la escuela Nº 12, anexa al Regimiento 12 de Infantería a la similar del Regimiento 11 Sr Roberto Ubs Medina.

14.864 T/933. Traslado de escuelas y personal. Territorios. 1º- Aprobar el traslado de la escuela Nº 108 de Colonia Narciso Leven, La Pampa, por despoblación de la localidad a San Victorio del mismo territorio, donde existen 77 niños en edad escolar que no reciben instrucción.

2º- Agradecer al Doctor Manuel J. de Anchorena la cesión gratuita del local en que funcionará la escuela de San Victorio.

3º- Trasladar a la escuela Nº 108 de San Victorio, La Pampa, al director y a la maestra de la escuela Nº 36 de Neuquén, señor Leopoldo Fines y Sra Laura Elena J. de Fines, quienes solicitan pase.

4º- Trasladar a la escuela Nº 36 de Neuquén al director y a la maestra de la escuela 31 del mismo territorio, señor Agapito Cortez Zearte y Sra Rosario T. de Cortez.

5º- Ubicar a la directora de la escuela 108 de La Pampa, Sra Justina G. de Moyano Calderón, en la 175 del mismo territorio, y en reemplazo de la Sra Adelina S. de Mori Gimenez, que fué trasladada a su pedido.

14.781 D/933. Archivando actuaciones. Archivar estas actuaciones.

10.116 6/933. Reservando consideración de actuaciones.	Reservar la consideración de estas actuaciones hasta la oportunidad indicada por Dirección Administrativa a fs 14.–
1939 11/933. Denegando reclamo de haberes. Misiones.	No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por los directores de las escuelas Nros 172 y 8 de Misiones Sres Pedro Atahualpa Serra y Francisco Anibal Desmer.–
9711 9/933. Regulación de honorarios. apoderado.– Chubut.	1:– Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial que asciende a $965.06 m/n, a favor del Apoderado del Consejo en Chubut, Sr Rocio Ortiz, por los trabajos realizados con su intervención durante el mes de mayo ppdo.– 2:– Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30 a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.– 3:– Hacer saber al señor Apoderado Don Rocio Ortiz, lo informado por Oficina Judicial respecto a la regulación de honorarios en la sucesión Felipe Cayelli.–
16.521 2°/933. Nombramiento de maestra. C. Escolar 2°.	Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2°, a la M. N. Sra María Matilde Esther Bonini de Castillo, debiendo la dirección de la escuela exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.–
16.519 6°/933. Nombramiento de maestro. C. Escolar 6°.–	Nombrar maestro de tercera categoría, para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6°, al M. N. N., Señor Daniel Emilio Alfonso, debiendo el director de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.–
	Sobre raspado a fs 26 linea 16: "por", Vale.–
	No habiendo más asuntos que tratar se levan-

vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

Sesión 54a.

Día 11 de octubre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día once del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.